



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

San Lu ís (Tol), tres (03) de junio de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00157-00.

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía

Demandante: Víctor Manuel Ampudia

Demandado: Jairo Gamboa

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, para efectos del artículo 40 del Código General del Proceso, se ordena agregar al expediente, el despacho comisorio No 001 de fecha 06 de febrero de 2020 el cual fue dirigido al señor Inspector de Policía de San Luis Tolima, siendo devuelto debidamente diligenciado.

Por secretaria contrólase el término del que trata el citado artículo; vencido dicho termino pasa al despacho para lo pertinente.

Se indica que la notificación por estado se fijará virtualmente, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

LUZ MARINA LINARES DÍAZ

Firma escaneada conforme al Art. 6º del Acuerdo PCSJA20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y Art. 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.